



APRUEBA PROGRAMA

DECRETO ALCALDICIO N° 2.319.

QUILLÓN, 27 MAY 2019

VISTOS:

1. Programa denominado "**PROGRAMA VALORIZADO Y LOGÍSTICO RADIO BIOBIO**", elaborado por el Departamento de Turismo y Cultura.
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 72 de fecha 16.05.2019, emitido por el Director de Administración y Finanzas.
3. Certificado Biobío Comunicaciones S.A. de fecha 08.04.2019, emitido por Gerente General Biobío Comunicaciones S.A.,
4. Decreto Alcaldicio N° 1.791 de fecha 09.05.2018 que designa subrogancia de Alcalde y Directivos que indica.
5. Decreto Alcaldicio N° 4.840 de fecha 17.12.2018 que aprobó el presupuesto municipal vigente para el año 2019,
6. Decreto Alcaldicio N° 4.101 de fecha 06.12.2016 que ratifica continuidad de Planta Municipal de Directivos que indica,
7. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Biobío.
8. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

QUE, ESTE PROGRAMA BUSCA LLEVAR A CABO LA TRANSMISIÓN DEL FESTIVAL POP LIRICO 2020 A NIVEL NACIONAL A TRAVÉS DE ESTE MEDIO DE COMUNICACIÓN Y SUS FILIALES.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** actividades iniciales del programa denominado "**PROGRAMA VALORIZADO Y LOGÍSTICO DIFUSIÓN NACIONAL RADIO BIOBIO 2019**".

El detalle de gastos es el que se desglosa en el cuadro siguiente:

ACTIVIDAD	DETALLE POR ITEM	TOTAL
RADIO	<ul style="list-style-type: none"> - FRASES RADIALES EN RADIO DE DIFUSIÓN NACIONAL - VISITAS A UN MATINAL CON COVERTURA REGIONAL - OTROS 	
	TOTAL	\$19.501.720

2.- El gasto que origine la aplicación del presente Decreto no puede exceder \$ **19.501.720.-** (diecinueve millones quinientos un mil setecientos veinte pesos), el que será imputado al presupuesto municipal vigente para el año 2019 según la disponibilidad de la cuenta detallada a continuación:

- 215 2207999 SP 03 Bs Y Ss de Consumo – Publicidad y Difusión – Servicios Publicidad..... \$19.501.720

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



NÉSTOR CID PEDREROS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

MPM/EFH/tsp.-

Distribución:

- DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
- ADQUISICIONES
- SECMU
- ARCHIVO TURISMO Y CULTURA